



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8159910 presentado por el alumno Cicolini, Tomas (D.N.I. N° 42.557.739); Legajo N° 54.128 proveniente de la carrera Contador Público, Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

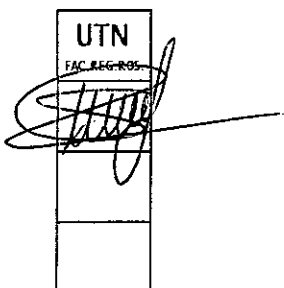
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cicolini, Tomas (D.N.I. N° 42.557.739); Legajo N° 54.128; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Ingeniería y Sociedad, Economía y Análisis Matemático I.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Legislación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 447



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico